



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA SALA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2011.

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, con 1) el escrito y anexo de Marcelino Nicolás Sánchez, delegado del Municipio actor; y 2) el oficio 400-02-01-2011-1109 de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 del Servicio de Administración Tributaria; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **57451** y **57664**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente el escrito y anexo del **delegado del Municipio actor**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el que da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de trece de octubre pasado, al exhibir copia certificada de la constancia de mayoría y validez de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Lachatao, Estado de Oaxaca.

Por otra parte, glósesse a los autos el oficio de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 del **Servicio de Administración Tributaria**, mediante el cual informa que remitió a la Administradora Local de Recaudación del Estado de Oaxaca, el diverso oficio relativo al cobro de la multa impuesta al Síndico del Municipio actor.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM